



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 35/2014

Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 17 de Febrero del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba el acta y los acuerdos del acta anterior de fecha 17.02.2014 con la siguiente observación:

Concejal Ricardo Zambrano se refiere al punto N°4, sugiriendo que se fije un plazo de 30 días para notificar al solicitante.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 18 de Febrero del año 2014.

LUIS AURELIO SAEZ ESCAMILLA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL (s)

*Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal*